



SEGURTASUN SAILA
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Kudeaketa Ekonomikoaren eta
Baliabide Orokorren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión Económica y
Recursos Generales

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE LAS TAREAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA POR PARTE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO VASCO A LA FERIA SICÚR (MADRID)

Objeto del contrato

El objeto del presente expediente es la contratación de una empresa de servicios que realice la totalidad de las tareas que se requieran a fin de organizar la asistencia del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco a la feria SICUR 2022 en MADRID.

La organización de la asistencia del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco a la feria SICUR 2022 en MADRID conlleva las siguientes tareas:

La empresa deberá realizar:

- Asistencia técnica durante la Feria: por lo menos se requerirá la presencia de un técnico al inicio de la Feria)
- Diseño de stand: Distribución en planta y realización de infografías 3D para comprensión espacial
- Diseño gráfico aplicado al stand: Maquetación de los paneles gráficos mediante el uso de imágenes, logos y textos.
- Producción en taller de los elementos expositivos: carpintería
- Transporte de materiales
- Montaje y desmontaje de los materiales del stand

Acto Previsto en el presente contrato

El presente contrato se centra en la organización y tramitación de tareas y servicios relacionados con la SICUR 2020 que tendrá lugar en Madrid en la fecha de: 22 al 25/02/2022

Imagen Institucional

Uno de los criterios de valoración será su adecuación y coherencia con el posicionamiento institucional y el lema que lo resume y sirve de expresión.

Ejecución del Contrato

La empresa contratista en colaboración con los representantes nombrados por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, deberá desarrollar y ejecutar todas las tareas que fueran necesarias para la realización del presente trabajo, en base a la propuesta presentada.

**Trabajos a realizar.**

La empresa contratista deberá asumir la realización específica de, al menos, los siguientes trabajos:

1/ Elaboración del proyecto integral del stand y producción del mismo, incluyendo:

Propuesta de organización de espacios y distribución de las unidades temáticas y de todos los contenidos (paneles informativos, vitrinas —en su caso—, ordenadores y equipos audiovisuales, etc.). El stand deberá contemplar un espacio para almacenaje y vestuario de al menos 2x3 mts., y 3 zonas diferenciadas para los distintos ambientes.

Lema, logotipo guion definitivo de la exposición y elaboración de todos los contenidos

2/ Los siguientes equipos completos (pantalla, reproductor) para exhibir las producciones audiovisuales:

1 Televisor mayor de 70 pulgadas.

2 Televisor de entre 42 a 48 pulgadas

3/ Recogida y transporte de cuantos objetos o elementos formen parte de la Muestra (incluidos los proporcionados por el Departamento de Seguridad y los posibles préstamos de otras entidades), y devolución de todos ellos a su lugar de origen una vez concluida la exposición. Los paneles y material elaborado por la empresa contratista para el evento/feria, se entregarán al Gobierno Vasco en los almacenes centrales de la Central de Erandio, o en el lugar que se indicara

4/ Diseño, producción e instalación de todos los elementos de la exposición, incluidos un mueble armario expositor, (tomando como referencia unas medidas de 2m de alto por 2,4 metros de base) con las medidas de seguridad pertinentes, paneles, rótulos, señalización interior y exterior, decoración.

5/ Tratamiento exterior del Stand.

6/ Coordinación general de todo el proceso y desarrollo integral del proyecto constructivo elaborado, incluyendo:

Dirección de obra en todo el proceso (construcción, instalación y responsabilidad sobre el mantenimiento del pabellón durante toda la Feria).

Construcción y montaje de todos los elementos interiores (paneles, armario expositor y cualquier soporte expositivo, instalación eléctrica y de iluminación —en su caso— específica de la exposición, equipos, rótulos, señalización, etc.) y, si procede, exteriores (rótulos, señalización...).

Elaboración o adquisición de todos los materiales y servicios necesarios para producir los contenidos de la exposición, de acuerdo con el proyecto presentado en su oferta por el adjudicatario, al margen de los materiales aportados el Departamento de Seguridad.

Mantenimiento durante el periodo de Feria de todos los elementos de la exposición, con el personal técnico adecuado en cada uno de los servicios que puedan ser básicos para el mejor funcionamiento del pabellón (electricidad, carpintería, informática, equipos audiovisuales...). El adjudicatario deberá responsabilizarse de resolver, en un plazo máximo de 4 horas, cualquier deficiencia en el funcionamiento de los equipos e instalaciones aportados por él.



La empresa contratista deberá hacerse cargo de los seguros que fueran obligatorios por la entidad de la Feria así como de todos los permisos y tramitaciones necesarios para la ejecución de las tareas (permiso de electricidad, etc)

- Contratación de seguro específico de la feria.
- Gestión de todos los trámites necesarios con la organización de la Feria SICUR.

EQUIPO DE TRABAJO

Jefe de servicio

Estará disponible y localizable en todo momento del horario de comienzo y finalización de los trabajos o servicios planificados y en cualquier situación que por su relevancia y alcance sea requerido.

Las labores a desarrollar por el *Jefe de servicio* serán aquellas que, dentro del marco natural del contrato, le sean encomendadas. Entre otras, se señalan las siguientes:

- a) Coordinación y supervisión de todos los trabajos
- b) Control y seguimiento de las actividades contratadas.
- c) Liderazgo en el análisis de las posibles mejoras que sean susceptibles de realizar en la programación de tareas.
- d) Mantener en todo momento informadas de las tareas desarrolladas a las personas nombradas como responsables por el Departamento de Seguridad.

Coordinador de producción/asesor

La empresa contratista deberá nombrar una persona como responsable que esté presente durante la celebración de la feria en el lugar de la misma y que se responsabilice del desarrollo de cuanto tenga que ver con la organización de la misma. Este coordinador deberá de estar presente en la feria los días que el Departamento de Seguridad requiera.